

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xeresa

- 2024/16411 *Anuncio del Ayuntamiento de Xeresa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 27/2024, de suplementos de créditos financiados con bajas en otras aplicaciones de gastos.*

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024, el expediente de modificación de créditos 27/2024 en la modalidad de suplementos de créditos financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto, según el que dispone el artículo 36.1.c) del R. D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R. D. 500/1990, de 20 de abril.

Xeresa, 27 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Peiró Canet.

